



## Inseguridad jurídica

La sentencia del Tribunal Supremo determinando que corresponde al banco y no al cliente pagar el impuesto de actos jurídicos documentados al constituir una hipoteca, ha generado una auténtica crisis financiera y bancaria:

- Hasta que se aclare la situación, los bancos paralizan las nuevas hipotecas.
- Las cotizaciones de los bancos se hunden en bolsa.
- La prima de riesgo de España se dispara.

No es para menos. Los bancos no sólo se enfrentan a que, a partir del momento actual, ellos tengan que pagar la fiscalidad de las hipotecas, sino a tener que pagar a los clientes años y años de impuestos con un montante que retroactivamente puede ascender a los 20.000 millones de euros en el peor de los escenarios. Habría que preguntarse incluso si siquiera la mayoría de los bancos pueden hacer frente a este pago.

Naturalmente, el dinero del que hablamos no se lo quedaron los bancos (en todo caso dejaron de pagarlo), sino que fue Hacienda la que acabó quedándose. Los bancos en este sentido tienen razón cuando apelan a la inseguridad jurídica. Tras años y años de jurisprudencia sostenida, un cambio de criterio inesperado genera un agujero difícilmente afrontable.

La cuestión no es si la Justicia acierta al cambiar de interpretación o acertaba hasta ahora. Cambiar de golpe a estas alturas, pasados tantos años, habiéndose generado tal montaña de dinero en disputa si se revisa todo, deja el sistema financiero al borde del colapso.

¿Qué más puede revisar la Justicia mañana que revolucione a los bancos, a las empresas o a los particulares?. ¿Y si, dentro de 10 años, se vuelve a cambiar súbitamente de criterio y se exige a los particulares que devuelvan el dinero con intereses a los bancos?.

El pensamiento generalizado es que la banca siempre gana. Lo cierto es que la banca ha sido un negocio bastante malo en España desde hace dos décadas. En términos de capitalización, asumiendo incluso ampliaciones de capital, el BBVA vale ahora menos que en el año 2000, cuando salió a bolsa (mantiene unos 35 mil millones de capitalización en 18 años, sin revalorizaciones, un desastre). Todo el mundo invertiría en bancos y todo el mundo ganaría dinero con ellos si fuera cierto el axioma de que la banca siempre gana.

El Estado siempre gana, o Hacienda siempre gana, podría ser un axioma alternativo mucho más exacto.



Todo este follón que se está generando trae a fin de cuentas como causa un impuesto con el que el Estado nos expolia cuando tratamos de comprar una casa.

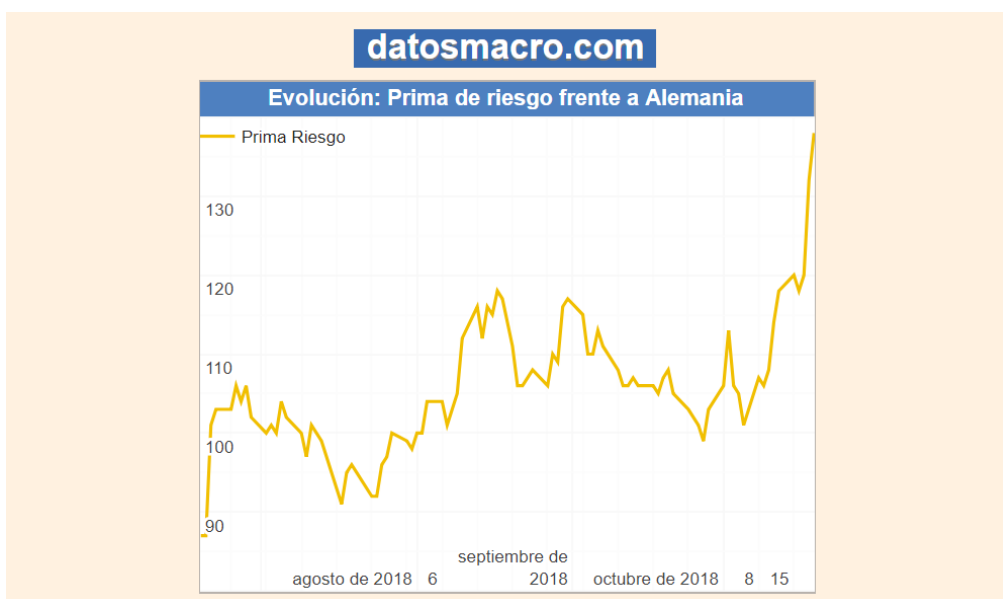
Los bancos pagan su Impuesto de Sociedades, los accionistas su impuesto sobre el ahorro y su IRPF, y los ciudadanos que compran una casa pagan sus cotizaciones sociales, su IRPF, IVA... ¿Por qué el Estado tiene que cobrar a nadie por comprarse una casa o constituir una hipoteca?. ¿Acaso alguien se enriquece al comprar una casa?. El propio banco o sus accionistas, ¿no van a pagar por el beneficio que tengan?. ¿Por qué el Estado tiene que cobrar un dineral por el mero hecho de la compra o la constitución de la hipoteca?.

En la base de este desaguisado es imposible no ver tanto el mal funcionamiento de la Justicia como el afán depredador del Estado, que fiscalmente no pierde ocasión de expoliarnos.

El Estado sin embargo está pagando la perplejidad de los inversores que evitan poner dinero en lugares donde lo que hoy es blanco mañana es negro. Otros perjudicados son los ahorradores, que tienen dinero invertido en bancos, por ellos mismos o sus fondos de pensiones, los cuales perdieron la semana pasada 5.000 millones de euros.

La Justicia, conforme a las leyes, puede concluir que tal cosa es blanca o negra, pero para cualquier cosa lo tiene que hacer con una rapidez aceptable y no puede cambiar inusitadamente de criterio al cabo de años y años, o no es Justicia y se generan enormes problemas.

A consecuencia de la inestabilidad política y ahora judicial, la prima de riesgo ha subido con fuerza en los últimos días y eso pone en jaque no ya a los bancos y a los inversores sino también al Estado.



Por cada 1% que sube la prima de riesgo, financiar el billón de deuda del Estado español supone 10.000 millones de euros.

El Supremo ha suspendido a toda prisa la sentencia porque el problema es mayúsculo. Y a ver ahora cómo lo arreglan y cómo evitan el caos que los mercados ven desde afuera cuando se mira hacia España.

Atentamente. Paz y risas.